

JESÚS CALZADA
NEGRÍN

Guardia Municipal, ayer



Policía Local, hoy

TELDE, 1998



Guardia Municipal, Ayer

Policía Local, Hoy

Ciudad de Telde, 1998

Edita: Cabildo de Gran Canaria. Presidencia.

© Jesús Calzada Negrín.

Depósito Legal: G. C. 838 - 1998.

Imprime: Tegrarte, s.l. - La Herradura - Telde - Gran Canaria.



*Dedicado a mi querido padre,
Bernardo Calzada Rojas.*

*Jesús
Calzada
Negrín*



(Policía local de Telde)

*"El morir no es malo
siendo uno Guardia Municipal
ni el saber que es tu muerte
lo que espera por ti en el camino.*

*Lo malo es el descubrir
sin el día acabar
que el oficio de Guardia
es sólo una larga tarea
para aprender a morir*

18, Diciembre 1993

Introducción

Existen en nuestra ciudad muchos libros sobre la historia de ésta, escrita algunas de ellas por personas muy conocidas.

Se echaba de menos, sin embargo, una historia de la Policía Local de Telde, y eso es precisamente lo que he pretendido hacer al escribir este libro.

Una historia sencilla, dedicada a narrar lo que fue el ayer y de nuestra policía, sus anécdotas, conclusiones y opiniones.

Lo que principalmente se pretende es contar con objetividad, mostrando fotografías, documentos de todo lo que ha pasado por este cuerpo, para que cada lector se pueda hacer una idea y saque después sus conclusiones.

Todos sabemos que los ciudadanos de Telde son muy sensibles a los gestos humanitarios y de solidaridad que aprecia en su policía, aunque no siempre lo manifiestan públicamente.

La mentalidad sobre la Policía, está cambiando con el paso del tiempo, por las nuevas tecnologías y por el propio concepto de ésta.

Hasta hace muy poco, la policía se ha entendido como una cosa de mucho poder pero hoy en día la policía, es cada vez más, un servicio público, uno más como puede ser la Sanidad, la Educación,...

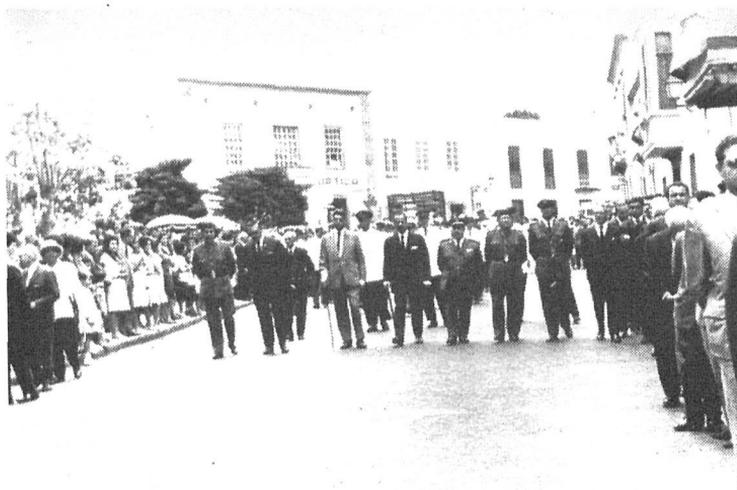
Para muchos ciudadanos la palabra “guindilla” le suena mucho más que la de policía municipal o local, aunque la juventud hoy día, nos dicen “los polis”, mal que nos pese, siempre nos seguirán asociando al tráfico, función de la que todos hoy en día, dejamos en manos de los últimos que van llegando.

Para terminar, quien no ha oído en Telde la frase ¡Pregúntale a un guardia!

Se dice siempre en nuestra ciudad y en otras cuando no se sabe a donde ir. Y es que el guardia, y sobre todo el de a pie, siempre fiel a su cita en San Gregorio o San Juan, es un auténtico Poli, amigo del vecindario, y ángel de la guarda de los comerciantes de la zona. Llega conocer los callejones, sucursales bancarias, farmacias, etc... Conviene no olvidar que la gente suele ir por la vida un poco despistada y es de desear que la figura del policía esté en los sitios claves, formando parte de ese entorno donde un teldense pueda *“preguntarle a un guardia.”*



Procesión por San Gregorio.



Procesión por San Juan.

— *Guardia Municipal, ayer* —

Desde antes de la conquista, una importante población aborígen estaba asentada en Telde, lo que indica la feracidad de esta Vega, y es por lo que la ciudad hispánica prosperó rápidamente.

Lejos de ser una creación moderna, la policía ha existido en todas las civilizaciones bajo uno u otro nombre. Ya en Egipto había oficiales públicos dedicados a funciones policiales unos 1000 años antes de J:C, y en Roma, hacia el siglo I, los “lectores” actuaban como guardianes de los magistrados. En la Edad Media las tropas de los señores feudales protegían las haciendas. Hacia el siglo XVIII, los consejos comienzan a armar partidas para perseguir a los vagos y maleantes. Por fin, en el siglo XIX van apareciendo las unidades de policía en su forma actual, ejemplo de ello es la policía gubernativa. La guardia municipal tiene la misión esencial de cuidar del orden y seguridad en la vía pública y velar por el cumplimiento de las ordenanzas municipales. Dependen de la Alcaldía, el Ayuntamiento o Concejo.

En su diario nos cuenta D. José María de Zuaznavar y Francia, del Consejo de su Majestad, Fiscal Jubilado de la Real Audiencia de las Islas Canarias, que el día 19 de Octubre, a finales del año

1805 y principios de 1806, llegó a Telde aquel pueblo llamado siempre Ciudad, habitado en tiempos antiguos por las familias más distinguidas de la isla reconocida hoy como el “Tusculum” o “Frascati” de la Gran Canaria.

Observó cómo salía de la Casa cuartel un tambor y un pifarro tocando la llamada, y se fueron juntando en la plaza una porción de hombres que con el nombre de “milicianos” pero sin otras señales de soldados que el fusil que llevaba cada uno.

Un sargento que colocado en el medio de la plaza empezó a nombrar a los presentes que habían permanecido así hasta la hora de la misa mayor, retirándose del lugar muy satisfechos diciendo que el ejercicio había terminado.

El 14 de Diciembre de 1845, siendo Alcalde accidental el Sr. Ignacio Vega, se reunió el Ayuntamiento en Cabildo Ordinario Circular nº 168 en el propio Boletín se le comunica la Real Orden de 7 de Noviembre de 1845 en la que se concede a los Alcaldes la facultad de aplicar la pena de detención a los indigentes.

Todo ello en vez de las multas prevenidas en el artículo 75 de la Ley de Ayuntamiento, no pudiendo exceder aquellos de dos días en los pueblos de 500 vecinos, de seis en los que no llegaron a 5000 y de diez días en los restantes.

**Documento de fecha
22 de Diciembre de 1838**

Agencia
DE LA
AUDIENCIA TERRITORIAL
DE
CANARIAS.

Al habiendo celebrado a la hora de la
de la mañana del día 21 del corriente
la Vista general de cárcel de la pri
ma Celda de Sanidad; y hallando
venido por S. M. que concuerdan a
los Reglamentos, lo avisó a V. M. y
tenga efecto dicha concurrencia.
Dios que a V. M. sea en su provecho.
Diciembre de 1838.

Juan García
del Excmo.
Ayuntamiento

Por el Sr. Alcalde Ciudad del Excmo. Ayuntamiento de este Pueblo.

Documento con fecha 11 de Marzo de 1861

GRAN-CANARIA.
ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
de
LAS PALMAS.

Esta Alcaldía ha impuesto á V. la multa de cuatro rvn., por infracción de las reglas establecidas en el reglamento de la plaza de mercado según parte que se le ha dado el día 11 de Marzo.

El papel correspondiente á esta multa lo entregará V. en la Secretaría del M. I. Ayuntamiento dentro de veinte y cuatro horas; y si causa ó razón tuviere V. para no hacerlo, por que considero que la multa se le ha impuesto con equívoco ó sin justo motivo, deberá V. expresarlo por escrito á continuación, devolviendo esta papeleta á la propia Secretaría dentro de aquel término de veinte y cuatro horas, pasado el cual no se admitirá reclamación de ninguna clase, como tampoco ninguna de palabra.

Las Palmas, 11 de Marzo de 1861

El Alcalde,

Ant. López de Vega

Sr. *C. N. del Carmen Melián*, vec. *D. Baldo*
de Llanos

Multa de 4 rvn. A D^o. M^a. del Carmen Melián de los Llanos de Telde por infringir las reglas del mercado en Las Palmas año 1861.

Estos documentos son extraídos de los archivos municipales del M.I. Ayuntamiento de Telde.

El 3 de Abril de 1862, siendo Alcalde constitucional el Sr. Felipe Naranjo, dándose cuenta el oficio dirigido al Sr. Subgobernador de este distrito con fecha 3 de Febrero último participando este acuerdo del Sr. Gobernador Civil de Las Provincias a la autorización solicitada por el Ayuntamiento para nombrar un portero alguacil.

Don Diego Ramos Salazar Alcalde, Comisario
Municipal de la Ciudad de Toluca.

Por cuanto atendiendo a los méritos y servicios de Don Plácido Santana y en virtud de las facultades que me confiere el hoy Municipal vigente, he tenido a bien nombrarlo Guardia Municipal de esta referida Ciudad.

Por tanto lo expido el presente Decreto para que desde luego y previa, los requisitos determinados en la Constitución de 28 de Noviembre de 1857, pueda tomar posesión y entrar en el ejercicio del referido empleo disfrutando el sueldo anual de cuarenta y cinco mil pesos.

Dado en la Ciudad de Toluca a primero de Enero de mil ochocientos noventa.

Diego Ramos Salazar



Dejo posesión del cargo de Guardia Municipal a Don Plácido Santana, después que haya sido registrado el presente Decreto en la Secretaría y archivado en la misma en copia.

NOMBRAMIENTO DE GUARDIA MUNICIPAL A
D. PLÁCIDO SANTANA EL DÍA 1 DE ENERO DE 1890

El 29-Abril-1880, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde primero Accidental D. Carlos Eusebio Navarro ,aparece en el presupuesto del Ayto. Y en el capitulo segundo Policía de Seguridad una asignación de 900ptas. En el capítulo 3º Policía Urbana y Rural con 722 ptas con 50 céntimos, se refiere que el sueldo era anual.

Juan Falcón Llarena y a los vecinos D. Francisco Naranjo y Navarro, y D. Carlos Navarro Ruiz.

Por lo tanto el Sr. Alcalde y previo los requisitos determinados en la instrucción del 28 de Noviembre de 1851, y en virtud de las facultades que le confiere la Ley Municipal vigente, nombró Guardia Municipal el 23 de Enero de 1890 a Antonio Santana Marcial y Plácido Santana, con el sueldo anual de 450 ptas.

Ya por esta época se observa, el 29 de Junio de 1889, una distribución de fondos a favor de Policías, de Seguridad con 112 ptas. con 50 céntimos y Policía Urbana y Rural 261 ptas. con 20 céntimos.

El 11 de Enero de 1894, siendo Alcalde constitucional Rafael Zumbado y Falcón, había una asignación de 225 ptas. para la Guardia Municipal y para la Policía Urbana 563 ptas. con 74 céntimos.

El 20 de Diciembre de 1894, siendo Alcalde D. Juan Alvarez Mayor, nombra Guardia Municipal a D. Juan Socorro y Falcón y D. Manuel Sánchez Ojeda, con el sueldo anual de 540 ptas.

Don Juan Manuel Mayora Alcalde (constitucional) de
esta finca.

Por cuanto atendiendo a las circunstancias
mientas y serias que concurren en Don Juan
Socorro Falcón, natural y vecino de esta finca
en uso de las facultades que me confiere
la vigente Ley municipal he tenido a bien
nombra(r)le Agente municipal de esta Al-
caldía en el sueldo anual de quinientos
cuarenta pesos.

Por tanto se pide al mencionado Don Juan
Socorro Falcón se promittido para que desde
luego y dentro los requisitos legales pueda
tomar posesion y entrar en el ejercicio de su
referido destino.

Dado en las Casas Consistoriales de la finca
de Toluca a veinte de Diciembre de mil ochocientos
noventa y cuatro.

Juan Manuel Mayora

Pres.

NOMBRAMIENTO DE GUARDIA MUNICIPAL DE
D. JUAN SOCORRO FALCÓN, EL DÍA 20 DE DICIEM-
BRE DE 1894.

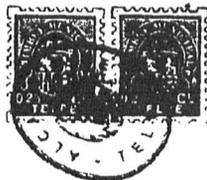
El 5 de Enero de 1890, siendo Alcalde Diego Ramos Galván, en sesión Ordinaria expone la absoluta necesidad para el mejor régimen del vecindario, la formación de una ordenanzas de Policía Urbana y Rural de las cuales carece este municipio. Se designó para formular el oportuno proyecto a los Sres. D. José Mireles y Navarro, D. Juan Falcón Llarena y a los vecinos D. Francisco Naranjo y Navarro, D.

*Instancias de Policías
para acceder a las Plazas
de Guardia Municipal,
de ayer*

A principios del siglo XX y siendo Alcalde D. Fernando López, nos encontramos con D. Santiago Bruno Macías que empieza como Guardia Municipal el 6 de Marzo de 1903, él mismo tuvo nombramiento de Agente Municipal de Serenos el 31 de Diciembre de 1906; Vigilante de Consumo el 6 de Agosto de 1915 y Sargento de la Guardia Municipal el 7 de Julio de 1917.

Quiero hacer mención, que ya el 29 de Octubre de 1912, y siendo Alcalde Juan Castro Alvarez y, aprobado en sesión ordinaria por el Ayuntamiento, aparece el primer Reglamento de la Guardia Municipal y hace mención en su artículo 1º; la Guardia Municipal consta de una sola sección destinada a la vigilancia de la población durante el día y hasta las diez de la noche. Artículo 2º; las fuerzas de la Guardia Municipal usarán como armamento revólver y sable.

El 1 de Junio de 1923, se ven en las necesidades de nombrar un jefe para la Guardia Municipal. Intervinieron en la discusión el Sr. Noble Rodríguez Betancor, Monzón y Velázquez, el 15 de Junio del mismo año el Alcalde que ve que no se llega a un acuerdo con los concejales, nombra a D. Miguel Socorro cuyas buenas dotes e inmejorables condiciones, para el cargo.



SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE, -

Antonio Socorro Pérez, de 27 años de edad, soltero, de profesión marino, natural y vecino de esta Ciudad, con domicilio en Melonara, ante V.S. comparece y con el respeto y consideración debidas, tiene el honor de exponer:

Que habiendo visto anunciado en Edicto de esa Alcaldía, de fecha 27 del pasado, la provisión en interinidad, mediante público concurso, de dos plazas de guardias municipales, dotadas cada una con el haber anual de 2.400 Pts; y creyendose reúne las condiciones exigidas por ese Ayuntamiento para ocupar una de ellas,

ES POR LO QUE

Suplica a V.S. que habiendo por presentada esta instancia en tiempo oportuno, se digne admitirla para tomar parte en el concurso de referencia.

Gracia que espera merecer de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Telde, 7 de Enero de 1941.

Antonio Socorro Pérez





E.8608.762 *

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TOLUCA

Ayuntamiento de Toluca
 REGISTRO DE ENTRADA
 24 ABR 1968
 Fecha
 No. 2142

JUAN MARTEL PENATE, de 35 años de edad, casado, de profesión comercio, natural de Valsequillo y vecino de ésta, domiciliado en Ojos de Garza, ante V.S. comparece y atentamente tiene el honor de exponer:

Que ha visto inserto en el Tablon de edicto de ese M.I. Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia del día 6 de los corrientes, la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de guardias de la Policía Municipal de esta Ciudad, con el sueldo base anual de seis mil quinientas pesetas, mas una indemnización suplementaria del 50% y dos pagas extraordinarias. Una para cubrir por el turno restringido de ex-combatientes y dos para el libre.

Que teniendo la condición de ex-combatiente, ha presentado la documentación necesaria para la plaza del mismo turno.

Que deseando ademas concurrir para las de turno libre,

Es por lo que,

S U P L I C A a V.S. que previo los trámites del caso, se digna admitirle tambien como aspirante a una de las dos plazas del turno libre, con justicia.

24 ABR 1968

Se acredita la anterior comunicación y copia de la que en ella se contiene, para la publicación y efectos procedentes para la publicación y efectos procedentes
 Toluca a 24 ABR 1968 de 1968
 EL ALCALDE
 [Signature]



SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TELDE.

Angel Fleitas Morales, mayor de edad, casado, natural y vecino de esta Ciudad con domicilio en Cañerones, con cédula personal que exhibe, ante V.S. respetuosamente tiene el honor de exponer:

Que hallandose el que insta en paro forzoso desde la terminacion de nuestra Gloriosa Cruzada y habiendo estado 20 meses en primera linea y haber obtenido la graduacion de Sargento, como se acredita el certificado que obra en esas Oficinas, y considerandose asimismo apto para desempeñar una plaza de Guardia municipal

Es por lo que

SUPLICA a V.S. que habiendo por presenten esta instancia, se digne, previo los informes que estime convenientes dar cuenta de ella a la Corporación que tan dignamente Preside para que sea nombrado el que habla, Guardia municipal de ese M.I. Ayuntamiento.

Es gracia que no duda alcanzar del recto proceder de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

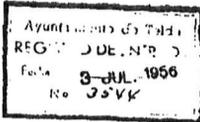
Telde a 10 de Diciembre de 1940.-

Angel Fleitas Morales

Telde a 21 de Diciembre de 1940

[Handwritten signature]

Municipio de Telde
RECIBO DE ENTRADA
11 DIC 1940
1114



DR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TELDE.-

D. Bernardo Calzada Rojas, mayor de edad, casado, vecino de esta Ciudad, con domicilio en la calle Dr. Melián número 30, hijo de Pedro y de Encarnación, ante V.S. con todo respeto tiene el honor de exponer:

Que ha visto publicado en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento relación de aspirantes admitidos al concurso para cubrir en propiedad tres plazas de Guardias municipales en cuya relación no figura el exponente;

Que ha sido notificado por oficio de esa Alcaldía en recibido por el que suscribe el día 27 de junio ppdo. de que ha sido excluido por el Tribunal de dicho concurso por falta de la documentación expresada en los apartados b), c) y e) de la convocatoria que se refieren a certificado de antecedentes penales, certificado de adhesión al Movimiento y fecha de nacimiento.

Que recurre en reposición contra dicho acuerdo solicitado ser admitido a la celebración de las prácticas de exámen ya que oportunamente había presentado declaración jurada acreditativa de tener solicitado los documentos a que se refieren los apartados b) y c) de la convocatoria que entregue al Sr. Secretario del tribunal con fecha 22 de junio así como otros documentos que demuestran no solo mi adhesión al Movimiento sino de ser hijo de militar mártir de la Guerra de Liberación y de mi afiliación del Frente de Juventudes y servicios especiales en dicha Organización. Y en cuanto a la documentación del apartado e) la fecha de nacimiento y por lo tanto la edad para poder parti-

Para el informe y propuesta de la resolución que promanda.
Telde a 3 de JULIO 1956
M. ALCALDE

CONTINÚA ...

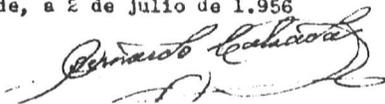
cipar quedó acreditada con una certificación de bautismo en la que se hace referencia al libro y página en que se encuentra inscrito, sin que haya solicitado la del Registro Civil por entender que al pasar la zona del Protectorado de Marruecos a integrarse en el Sultanato y estar desorganizada la administración sería de difícil obtención el mencionado documento dentro de plazo que en todo caso deberá concederse de nuevo con tiempo suficiente y como corresponde a países extranjeros.

Por todo lo expuesto,

U P L I C A a V.S. que a la vista de la documentación que he presentado y en atención a que no he sido requerido para presentarla con anterioridad, sino que por el contrario se me pidió a entender por funcionario municipal de que la presentación podía hacerla en cualquier momento anterior al examen, se me considere admitido al mismo rectificando la lista de aspirantes admitidos.

Es gracia que me espera alcanzar del recto proceder de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Telde, a 2 de julio de 1.956





SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TELDE.-

El que suscribe, José Martín Suárez, de 25 años de edad, soltero, de profesión empleado, hijo de Miguel y de M^a Jesús-natural y vecino de Telde, provincia de Las Palmas, domiciliado en la calle León y Castillo número 38, ante V.S. comparece y atentamente tiene el honor de exponer:

Que le ha sido comunicado oportunamente, el anuncio de la convocatoria de oposiciones restringidas de ocho plazas de Auxiliares Administrativos, vacantes en este Ayuntamiento, -- conforme a la disposición transitoria segunda del nuevo Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo último; que a su vez se inserta en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el B.O. de la Provincia, y creyendo -- reunir las condiciones exigidas para tomar parte en la misma -- como lo acredita con los documentos fehacientes que se acompañan y que enumera la base tercera de la misma, es por lo -- que,

SUPLICA a V.S. que previo los tramites del caso, y el pago de los derechos correspondientes, se digne en principio incluirlo en la lista de los Aspirantes admitidos para tomar parte en las mencionadas oposiciones restringidas, para en su día concurrir a los ejercicios de oposición, por ser de justicia.

Gracia que no duda alcanzar de la reconocida bondad y -- recto proceder de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Ciudad de Telde, a 20 de Marzo de 1.953.-

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'José Martín Suárez'. The signature is written in a cursive style and is enclosed within a large, decorative, swirling flourish.



Señor. Alcalde Constitucional de esta Ciudad

Presente
cedula perso.
n.º 3853
cedulas en
ultima por
la Admon.
de
el Partido

Placido Santana, Cabo 2º licenciado de la Compañía de Guardias Provinciales de Canarias natural de la villa de Laguna y vecino de Telde en fuerteventura, con su licencia de 18 Dicimbr y cedula personal que presenta, a V.ª tiene la honrosa voluntad de esperar que desea cubrir una de las vacantes que se suscitan en la Guardia Municipal de su digno cargo, por encontrarse sin recursos, es por lo que.

A.V.ª Suplica, se digna concederle la gracia que al exponente solicita por creerse asi de justicia.
Ciudad de Telde P. de Enero de 1990.

Placido Santana

El Sr. Velázquez se opuso a dicho nombramiento, la condición de político que dijo tener el Sr. Socorro por cuanto es republicano

El Sr. Alcalde D. Francisco Espino y Aguiar, el 23 de Noviembre de 1923 manifestó que era ridículo nombrar un Inspector para solamente cinco guardias municipales otorgándole funciones de Inspector al Guardia D. Santiago Socorro Macías.

Ya por 1924 aparecen los nombres de Guardias municipales detallados a continuación:

MIGUEL SOCORRO CRUZ

ANDRÉS GLEZ MONTESDEOCA

LUIS ARTERO SANCHEZ

FRANCISCO DIAZ RODRIGUEZ

BENIGNO RGUEZ DE VERA

FRANCISCO CABRERA CABRERA

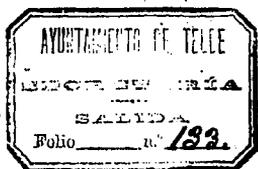
VICENTE ROMERO SANTANA

JUAN JIMENEZ ,

nombrado cabo el 4 de Enero, 1924

Se hace mención al guardia Alejandro Arroyo Santana, que falleció el 14 de marzo de 1924, y siendo Alcalde D. Luis Calderín Henríquez, se hizo el Ayuntamiento de Telde, cargo de todos los gastos de enterramiento. El 15 de Marzo de 1926 siendo Alcalde Accidental D. Fernando López Sánchez, en el capítulo 3º, artículo 1º, se acordó subir el sueldo al nuevo Jefe de la Guardia Municipal a 3.000 pesetas anuales, siendo el Inspector el Sr. Manuel Monzón Pérez.

Nombramiento de Guardia Municipal el día 4 de Marzo de 1924 de **D. Luis Artero Sánchez.**



Quando de las atribuciones que me confiere la legislación vigente he tenido a bien nombrar a N.º Guardia municipal de esta Ciudad con haber anual de mil ochocientas pesetas

Lo que participo a N.º para su conocimiento y demás finse
Dio que a N.º ml. al. Telde
a 4 de Marzo del 1922.

Fernando J. Pérez

D. Luis Artero Sánchez

Nombramiento de Guardia Municipal el 22 de Julio de 1931 de Andrés Seco Valdés.



PRESIDENCIA
DEL
CONSEJO DE MINISTROS
JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES
A DESTINOS PUBLICOS

2.º Expediente

4/8/930

DE

VALDES

Nº 1146

#

Compendio del expediente número 1146

En uso de las atribuciones concedidas por el artículo 61 del Reglamento de 6 de febrero de 1928 (Gaceta núm. 40), participo a V. que esta Junta en sesión celebrada el día 21 ha propuesto para ocupar el destino núm. 14 de Guardia Municipal dependiente de esa Entidad al sargento Andrés Seco Valdés, que reside en Leon

y cuyo individuo lo tenía solicitado en el mes de abril pasado, por ser el aspirante que ha reunido mayores méritos.

Lo que le comunico a los efectos del artículo 63 del citado reglamento.

Dios guarde a V. muchos años.
Madrid, 22 de Julio de 1931.

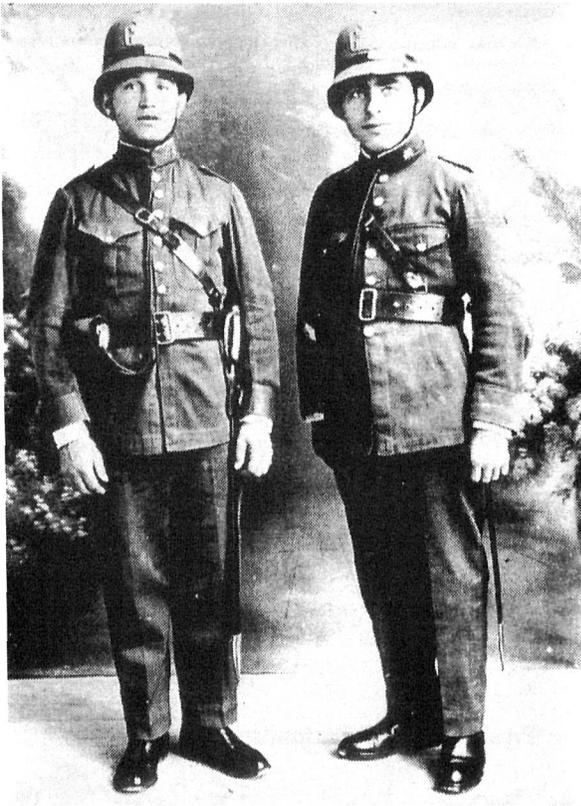
El Secretario,

Antonio J. J. J.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

Yalde Las Palmas

Desde el año 1928 a 1932 aparecen con el sueldo anual de 2100 ptas los guardias: José Monzón, Manuel Jiménez, Lucas Cáceres Hernández, Salvador Velázquez, Benjamín Peña, Manuel Pérez Pelegrín, Lázaro Muñoz, Felipe Vega, Honorino Fernández, Modesto Ramos, José Velázquez, Ignacio Vega, Dámaso, Pelegrín, Juan Manuel.



1928 Pelegrín Martín Gavilán y Modesto Pernas Fraga

En aquella época el trabajo de Guardia Municipal no sólo carecía de un reglamento específico, sino que se excluía de ser un funcionario, regulándose por normas internas particulares del Ayuntamiento.

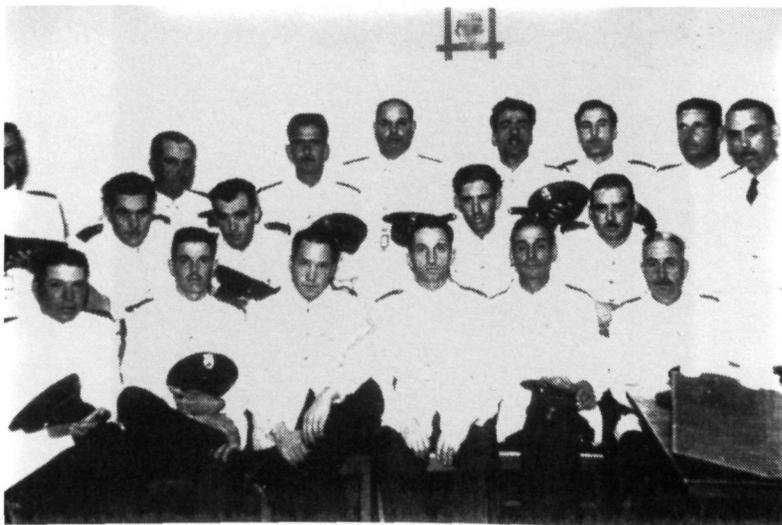


Martín Galindo y Salvador Velázquez

Tenía como resultado una inseguridad jurídica y administrativa, que traía consecuencias desfavorables.

La primera vez que se nos reconoció de carácter funcional a los Guardias Municipales fue en 1935 mediante la Ley Municipal del 31 de Octubre que en su artículo 157 dice:

“Los funcionarios de la Administración Municipal se dividen en: Administrativos, Facultativos y Técnicos, Servicios Especiales, Subalternos y Guardias Municipales.



La Guardia Municipal de Ayer con el Jefe de la Inspección de Guardia D. Lucas Cáceres Hernández

Esta división de funciones excluye por el momento a los Guardias Municipales del Grupo de Servicios Especiales y en cierto modo los equipara a los Subalternos, Ordenanzas, etc...habiendo una gran confusión en cuanto a los cometidos a realizar por los miembros de ambos colectivos, equiparados hasta ese momento por la ley, confusión que se prolongó muchos años.

Las consecuencias de lo que tenía esta Ley fue el acceso al Cuerpo que se haría mediante concurso previo de un examen de aptitud, las sanciones y el nombramiento serían facultades de Alcalde de quien dependería el Cuerpo.

Prácticamente hasta 1955 no se consolida la plena condición de funcionario al Policía Local.



GRUPO DE GUARDIAS MUNICIPALES DE AYER.

Desde la promulgación de la Constitución Española, se utiliza el término de Policía Local, para referirse a los policías que dependen de las Corporaciones Locales.

La denominación que con satisfacción dio el pueblo y aún da hoy al Guardia Municipal de su pueblo o ciudad.

El pasar de los años con aquellas denominaciones que nos refiere hoy en día han tenido sus cambios como en Cataluña "Guardia Urbana".

Tiempo ha de pasar para que las tan entrañables denominaciones Municipales y Guardias, sean sólo un recuerdo de la historia de aquellos pueblos y ciudades.



1966, Grupo de Policías Municipales en los salones del Casino de La Unión con su Jefe, D. Martín Otero de Castro de Figueroa.

MULTAS IMPUESTAS POR GUARDIAS MUNICIPALES.

287 y 98

A virtud de denuncia del
Agente municipal Manuel Sa-
chez, esta Alcaldía ha im-
puesto á N. la multa a
cuyo pago por haber en-
trado ~~en~~ en betán á toda
camara por la calle de de-
nuevo el día 26 de Octu-
bre anterior.

El importe de la multa
lo satisfará N. dentro del
termino de 10 dias aponer-
tado de apromiso caso de
no verificarlo -

Dios. Nov. 4/897.

H. Sebastian Santanas -
Juan Ortega -

4 NOVIEMBRE, 1897

163

Multas

Esta Alcaldía ha impuesto a N. la multa de dos pesetas por haber lavado ropas sucias en la acqueria del Callejon de Castilla el dia 27 del pasado Junio a las 8 de la mañana contraviniendo a lo dispuesto en el bando de buen gobierno. La multa la ha en N. efectiva en la Secretaria municipal en el papel correspondiente dentro del termino de diez dias, apercibido de apercibirse caso de no verificarlo.

Jun. 3/99.

tra m.ª Miranday Fleto -

3 JULIO 1899

N.º 114.

Esta Alcaldía ha' impuesto a' la multa de 15 pesetas por correr a caballo en la tarde de agua por las calles de esta (ciudad).

El papel correspondiente a' la multa impuesta se presentará N.º en el termino de 15 días en la Secretaría de este Ayunt.º, para de lo contrario se procederá por la vía de apremio.

Días 30 Junio 1898

Don Diego Sicilia
Antonio Peres Guinza
Domingo San. Jimenez
Juan Orandell

30 JUNIO 1898

51.00

Inspección Municipal
de
el d e

REG. 354.-

Tengo el honor de comunicar a V.S. que en el día de hoy me ha dado cuenta el Cabo de esta Guardia a mis órdenes Honorario Hernández Álvarez, que en la casa número uno, que nace esquina a la calle Ruiz, está haciendo una reforma interior que consta de una fosa para un retrete, Dn. Antonio Valido Vega, con domicilio en la calle Carreras, careciendo del permiso Municipal, por cuyo motivo el Cabo en cuestión procedió a la paralización de dichos trabajos hasta tanto se provea del mencionado permiso.-

Lo que participo a V.S. para su superior conocimiento y efectos. Distinguido a V.S. muchos años. 17 Diciembre de 1949. Inspector-Jefe,

RECIBIDO
17 DIC 1949
7137

INSPECCIÓN MUNICIPAL DE
EL D E
CU. 17-Diciembre
FECH. 1949.

Sr. Alcalde-Presidente del L.I. Ayuntamiento de esta Ciudad.-
el d e

17 DICIEMBRE 1949

No obstante en esta historia, queremos hacer mención a una persona que murió en acto de servicio en la Policía Municipal de Telde, y que muchos, hoy día no lo olvidan, incluso algunos de sus compañeros que hoy le recuerdan “bastante bien” lo mencionan con tristeza, y él es ANGEL FLEITAS MORALES, conocido cariñosamente como Angelito el de Cendro.



ANGELITO FLEITAS MORALES

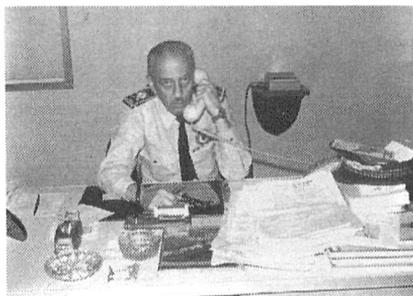
Por la Guardia Municipal de Telde han pasado varios Jefes de Policía Tenemos a D. Miguel Socorro Cruz (año 1924) y D. Manuel Monzón como Inspector Municipal.

D. Lucas Cáceres Hernández, 1940 nació en Agulo. La Gomera, 43 años de servicio como Jefe de la Guardia hasta el año 1955. Primer Policía condecorado con la Cruz al Mérito policial, distintivo blanco.



D. Martín Otero de Castro Figueroa, año 1958

Se encontraba en el Ferrol al iniciarse el Movimiento Nacional. Inmediatamente verificó su incorporación a las Tropas Nacionales actuando en la liberación de los pueblos limítrofes y embarcando luego para figurar en las dotaciones del crucero "Almirante Cervera" acorazado "España" y minador "Júpiter". En 1938 saltó como Alférez provisional en la primera promoción de Avila, siendo titular por su magnífica ejecutoria, de todas las condecoraciones de la Campaña, Dos cruces Rojas el mérito Militar, La cruz de Guerra Laureada y colectiva, Medalla Militar, también colectiva. Conocido en



Telde como el Comisario D. Martín

*Otros Jefes accidentales en la
Guardia Municipal fueron:*

SARGENTO JUAN MARTEL LÓPEZ

DOMINGO CASTRO SÁNCHEZ

JOSÉ CORDERO SOSA

MIGUEL RAMIREZ PÉREZ

JUAN SUÁREZ NAVARRO

JOSE CASIANO CABRERA

JOSÉ ARROYO GONZÁLEZ

Para finalizar con todo lo referente a la Guardia Municipal, haremos referencia a varias anécdotas de compañeros que han prestado sus servicios a los vecinos de esta preciosa ciudad:

D. Juan Herrera Lorenzo, siempre que realizaba su servicio nocturno traía consigo un botijo de agua del Valle, según nos contaba. Si un compañero le pedía agua, Juan le contestaba que no todos podían beber de esta agua al tiempo que soltaba una gran carcajada.

D. Juan Sánchez Pérez, se le llamaba Sargento Sánchez el policía...no se ha presentado hoy al servicio, y él contestaba:

“cállate muchacho que eso es un problema menos”

D. José Cordero Sosa: del Sargento Cordero sólo decirles que fue una persona muy querida en la ciudad.

D. Domingo Castro Sánchez: Hombre muy pasivo, querido y respetado entre sus compañero, con una preocupación siempre: su nómina al final del mes.

D. José Arroyo Glez: Preguntara quien le preguntara por la Policía Local de Telde, él siempre contestaba “que era la mejor”.

D. Juan Martel López: tenía en mente el cobro de impuestos y arbitrio. Decía al policía: “vete al punto tal, coge al burro del azahar y cóbrale los arbitrios que se quiere escapar...”

D. Francisco Hdez Torres: una frase suya muy familiar era: “Chico, qué pasó...no me creas problemas...”

Todas estas anécdotas y otras nos hacen recordar que siempre estarán en nuestra mente estos compañeros, algunos ya fallecidos, siempre les recordaremos en nuestra ciudad teldense.

Guardias municipales que prestaron sus servicios en Telde.



José Cordero Sosa



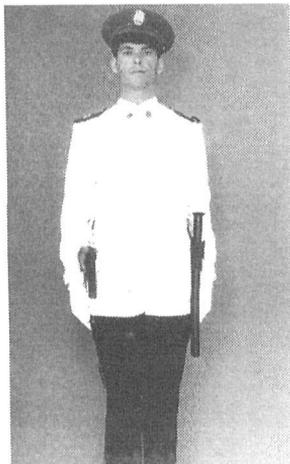
Juan Suárez Navarro



Miguel Ramirez P.



Santiago García Febles



Juan Sánchez Pérez



Fco Artero O.



Bernardo Calzada Rojas

— *Policía Local, hoy* —



Última promoción de Policías Locales interinos con el Jefe de Policía D. Carlos Acín y el Concejal D. José Miguel González.

La situación de cabeza de Comarca y la red de comunicación con la Capital y el sur, así como el emplazamiento del aeropuerto de Gando, dentro del término, permitió desarrollar una serie de actividades de tipo artesano, comercial y de servicios sanitarios y administrativos que han producido el desarrollo de actividades de este tipo con la consiguiente creación de riqueza. En los 25 años de paz y en los años del Plan de Desarrollo, la economía de Telde una vez más ha cambiado de signo, explotando al máximo todos sus recursos y posibilidades naturales, siendo la nueva orientación de tipo industrial, de desarrollo urbano y turístico predominando actualmente las actividades relacionadas con la edificación y la preparación del suelo para la construcción.

Todos estos aspectos fueron narrados por la ilustre escritora canaria Carmen Laforet, en su viaje a Telde desde Las Palmas, y publicado en la revista de la Policía Municipal en Junio de 1966.

Plantilla de la Policía Municipal con el Alcalde D. Aureliano Fco.





Plantilla de la Policía Municipal con el Jefe D. José Casiano

Son numerosas las relaciones de funciones a desarrollar hoy en día por la Policía Local. Cuando se trata de agrupar las tiene a su cargo la Policía Local, a lo sumo se clasifican en funciones privativas, funciones de colaboración y funciones de prestación de servicios: clasificación que resulta de escasa utilidad práctica u operativa.

La nueva Ley que da decisivamente el impulso al papel que desempeña la Policía Local fue aprobada por la Ley 6/1977, de 4 de Julio de Coordinación de Policías Locales de Canarias, la cual establece un marco de referencia obligada de colaboración con los restantes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Quien mejor nos puede relatar algo de la Policía Local de Telde, es su Jefe, D.Carlos Acín Garro, 39 años, casado y padre de dos hermosos hijos. Diplomado en Magisterio, Profesor del Instituto Canario de la Administración Pública dependiente del Gobierno de Canarias (formación de Policía Locales). Ha sido Policía Local durante 5 años en Las Palmas y por concurso-oposición es Suboficial-Jefe desde el año 1987 de la Policía Local de Telde.



**¿Qué piensa Usted de lo que era la Guardia Municipal, ayer y la Policía Local, hoy?*

Es de todos sabido que el Cuerpo de la Guardia Municipal, antigua denominación de estos servicios, gozaba de especial cariño por parte de todos los ciudadanos, incluso imprimiendo el carácter duro de la Autoridad en los casos precisos, que por otro lado, la antigua época demandaba socialmente, y en cuanto actuaciones abarcaba todo lo municipal imaginable.

Hoy, la Policía Local, moderna definición, tiene también un amplio abanico de competencias, tanto municipales como de otra índole, si bien se encuentran bien reglamentadas y recogidas en la Ley, aunque en el fondo no ha variado el concepto del deber denunciar y el deber de auxilio a los ciudadanos y colaborar con los mismos, aspectos éstos que resultan difíciles de conjuntar.

**¿Cuál es a su juicio la actividad prioritaria de la Policía local de Telde dentro de su labor policial, teniendo en cuenta las características peculiares de nuestra ciudad?*

Por sus propias características me atrevería a nombrar el tema de la circulación de vehículos (tráfico en general) como uno de los temas prioritarios teniendo en cuenta las características de afluencia de vehículos y po-

blación de Telde, y por el contacto directo y diario que se tiene en este terreno, destacando prioritariamente también la vigilancia de las normas y ordenanzas municipales, dentro de las propias competencias administrativas, y podría seguir enumerando actividades prioritarias, pero como dije, resulta difícil conjuntar o establecer un orden prioritario en nuestras actuaciones, porque en definitiva son todas de urgente atención.

**¿Y su anécdota como Jefe de la Policía Local de Telde?*

Como anécdota, recuerdo que encontrándome en la puerta del despacho, se me acercó un ciudadano preguntándome que dónde se compraba “el papel para hacer un cargo de despliegue”..., yo le contesté que no se llamaba un cargo de despliegue sino un pliego de descargo. Pero aún así, me decía que no, que quería un” cargo de despliegue.



D. Carlos Acín con agentes de la Policía Local de hoy.

Finalmente, al no podernos convencerlo, le informé sobre la oficina donde tenía que comprarlo.

Habien-

do realizado un recorrido por lo que en sí es hoy la Policía local de Telde, nos adentramos ahora en las opiniones de los compañeros, sabiendo desde ellos mismos, lo que es el ayer y el hoy de la Policía Local desde sus testimonios.

Sargento D. Francisco Alvarez Suárez:

Tiene 54 años, casado y padre de cinco hijos. Uno de ellos, Miguel, pertenece también al Cuerpo.

Ingresó en la Policía Local con 28 años, lleva 26 años prestando sus servicios: siete años como cabo y cuatro como Sargento.

D. Francisco Alvarez es el coordinador de todos los servicios.

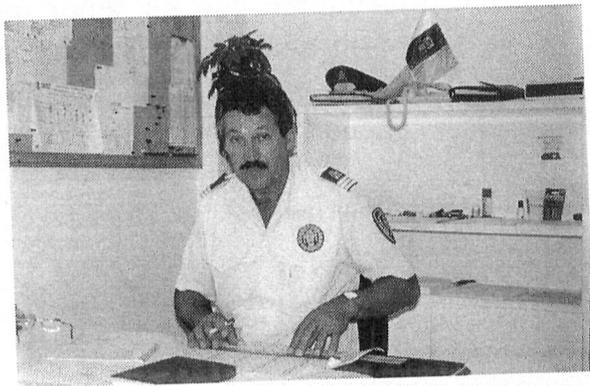
Su anécdota nos la cuenta así:

El primer día que llegué a esta Policía, me mandaron de servicio a San José de la Longueras, y como no había medios, empecé a caminar por Santo Domingo y por el Barranco de los Ríos. Caminando por la calle Maninidra, me requiere una señora y me comentaba que le habían dicho "puta"...éste fue el primer parte que hice por palabras mal sonante.

Ayer



Hoy



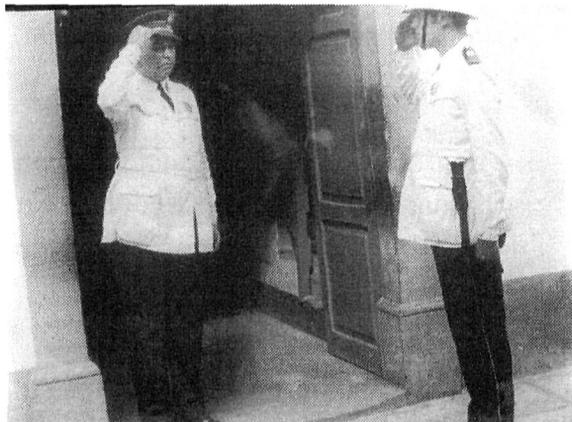
Sargento D. Francisco Martín Marrero: Tiene 58 años está casado, tiene 4 hijos. Uno de ellos también pertenece al Cuerpo, Paco.

Actualmente Francisco lleva 30 años de servicio, teniendo además 12 años de servicios prestado en la Banda Municipal de Telde, empezando a tocar la trompeta cuando sólo contaba con 10 años de edad.

**Anécdota:* Yo me encontraba de servicio a pie por la playa de Melenara, Salinetas, Playa del Hombre y ese día llega un señor a la Jefatura a denunciar un tema particular, y le dice al Jefe de la Policía que en la playa había un hombre de servicio, manifestándole que el no vio a ninguno.

Cuando yo llegué a Jefatura, el Jefe me pregunta que donde había estado, yo le contesté que de servicio en mi zona, diciéndome que un señor me requería en Melenara y yo no estaba, y le dije que si no estaba en dicho lugar estaría en otra playa. Y caliente D. Martín Otero dice: "¡Coño, no tengo nunca por donde cogerte.!

Ayer



Hoy



Sargento D. Francisco Almenara Santana:

Tiene 64 años, casado y padre de siete hijos. Lleva en el Cuerpo 36 años. Fue el primer motorista en propiedad, dado que la plaza a cubrir era de nueva creación, sólo para motoristas.

**Anécdota:* En una ocasión que denunciaba a un señor, éste trató de intimidarle, decía que el conocía al Sr. Alcalde, que tenía muy buenas amistades con el Jefe de la Policía y con la mayoría de mis superiores.

Le pregunté si conocía al motorista Almenara, me dijo que no, por lo que le dije que a ése si tenía que conocerlo, porque era quien lo denunciaba.

Ayer



Hoy



Sargento D. José Cabrera Sánchez:

Tiene 58 años, está casado y con 4 hijos. Lleva en el Cuerpo 30 años, y como motorista estuvo 15 años.

**Anécdota:* Me acuerdo que el Sargento Cordero nunca multaba a nadie, y un día en la calle Rivero Bethencourt denunció a dos vehículos que estaban mal estacionados, y me las dio a mí para que yo se las dejara en Jefatura, y cuando llegué, me quedé sorprendido dado que las dos denuncias no tenían las matrículas de los vehículos.

Ayer



Hoy



Sargento D. Rafael Guedes Socorro:

Lleva 26 años en el Cuerpo, entró con 25 años. Fue Guardia 1º en el 75, ascendió a Cabo luego y desde el 96 es Sargento.

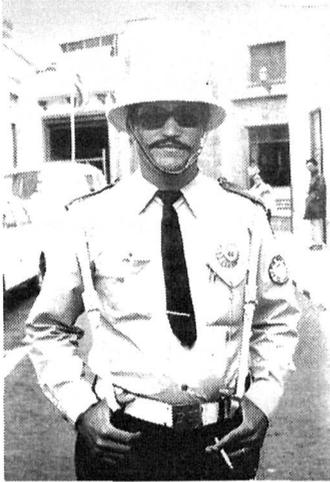
**Anécdota:* Encontrándome de servicio en la Playa de Melenara, se encontraba el Sr. Antonio, mas conocido como el "Raspa", siempre haciéndome de las suyas.

Posteriormente le entregué una tarjeta al "Raspa" para que se la entregara a Juan Martel Peñate, que estaba en aquel momento de cuartelero, quien lo dejó n los calabozos hasta que se le pasara la chispa.

La tarjeta decía: Sr. Peñate, meta al "Raspa" en los calabozos hasta que se le pase la chispa.

P. D.: Nuestro compañero Rafael nos dejó el 28 de Noviembre de 1998. *«Bien sabías que yo iba a publicar este libro, tú me decías ¡Chús, tengo unas ganas de verlo!, no te preocupes Sargento el día que lo presente, seguro que estarás junto a mí»*

Ayer



Hoy



Después de hacer un breve repaso por algunos de los mandos que hoy en día se encuentran en activo, llegamos a la conclusión de que todos piensan igual, al preguntarles sobre lo que piensan de la Guardia Municipal ayer y de la Policía Local hoy,

Antes éramos pocos, y hoy no. Hoy hay más medios materiales y humanos, antes eran más escasos. Nuestro vehículo era la bicicleta, hoy no podemos quejarnos, aunque siempre falta algo.

Si le preguntamos a los Guardias más jóvenes, nos responden que con el paso del tiempo, las cosas van cambiando, se ve el aumento de plantilla, ya contamos con una sala de transmisiones, emisoras portátiles, una Unidad de Atestados, etc... todo ello lleva que con el aumento de la población, la Policía Local tiene que ir modernizándose y todo ello se consigue participando en los cursos de reciclaje, y otros recursos en nuestra formación. Hay que destacar la nueva Ley de Coordinación de Policías Locales de Canarias, muy eficaz para las nobles tareas que tenemos asignadas las Policías Locales.



Guardias municipales en el antiguo cuartel

Reunión de Policías Locales con el Alcalde



Policías locales con el Cabo Lucas.

Policías Locales con el Sgto Martín



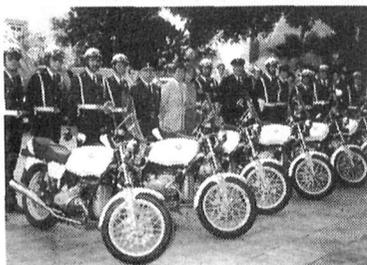
Adentrándonos que es lo que se hacía en nuestra Policía, encontramos se había formado una Coordinadora de Policías y Vigilantes nocturnos. Con unos estatutos por Real Decreto 3624/77 1º de Diciembre B.O.E nº 47 de 24 de Enero de 1978 con domicilio en la calle Conde de la Vega Grande, nº 3 cuyo Presidente era **D. Vicente Rodríguez Hdez.**, Vicepresidente **Matías Cáceres Miranda**, Secretario **Santiago Afonso**, Tesorero **Carmelo Suárez** Primer vocal, José **Déniz**, 2º Vocal **Cristóbal Bosa**, y Tercer Vocal, Oscar **Martel Betancor**.

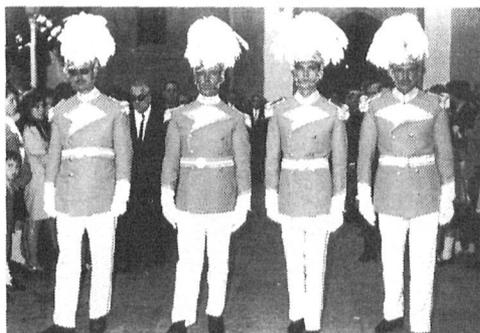
Todos ellos fueron elegidos por sus compañeros de forma democrática, siendo el primer elogio para **D. Martín Otero**, Jefe en aquel momento por haberlos apoyados. Viniendo aprobados desde Madrid el 14 de Abril de 1980.



Policías Locales en Telde al mando del Sargento Jefe Accidental, D. José Arroyo

Unidad de motoristas de la Policía Local con el Alcalde, Sr. Aureliano Francisco Santiago.





1977. Guardias Municipales con uniforme de gala: D, Agustín Artiles Calixto. D Juan Sánchez Pérez. D, José Cabrera Sánchez. y D, Juan Herrera Lorenzo.

Da cierta tristeza decir que el uniforme de gala que tenía la Policía Local ya no lo tenemos, porque cuando el cuartel se incendió, se quemó todo. Daba orgullo ver a los compañeros vestidos con estos trajes en las procesiones, la gente se sorprendía por el afán que ponían los ^Policías Municipales cuando desfilaban con el uniforme que llevaban ya que les daba mayor realce en estos eventos.



Llegué a preguntarle a D. Agustín Artiles Calixto que estuvo 26 años de servicio en nuestra Policía, pasando un tiempo en el Aeropuerto y en el Juzgado, y me decía que se sentía muy orgulloso cuando llevaba puesto el uniforme de gala, diciéndome incluso que en muchos momentos no sabía cómo expresarlo, pero que se sentía muy orgulloso cuando lo vestía.

Anécdota: La guardia Civil solía siempre traer seis o siete detenidos todos esposados, y como me daba mucha pena, los llevaba suelto yo sólo a la churrería de San Juan, que era de Isidoro a comernos unos churros. Cuando estaba de noche de servicios, me acordaré siempre que traía bocadillos para todos los compañeros de la noche.



El Sr. Agustín Artilles cumpliendo con su servicio.

De igual forma hablamos con otro compañero pero esta vez hijo del cuerpo y en activo D. Sebastián Herrera Sánchez con 23 años de servicio, nos dice el mismo que antes te mandaban solo de servicio, hoy tienes la suerte de que vas con otro compañero.



Anécdota: El compañero Paco Alvarez y yo teníamos una granja y unas cabras en sociedad y cuando salíamos a recorrer los barrios nos íbamos a ordeñar las cabras y un día el Sr. Rosales que sabía lo que hacíamos y como él solía pasear mucho con el Alcalde D. Alejandro Castro lo invitó a pasar a la granja para que nos viera ordeñando las cabras vestidos con el uniforme.

¡Qué sorpresa!

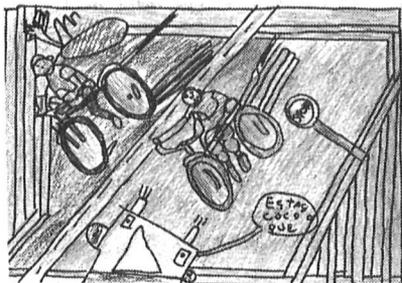
Después de hacer un breve repaso por algunos de los mando que hoy en día se encuentran en activo, llegamos a la conclusión de que todos piensan igual , al preguntarles sobre lo que piensan de la Guardia Municipal ayer y de la Policía Local hoy.

Antes éramos pocos, y hoy no. Hoy hay más medios materiales y humanos, antes eran más escasos. Nuestro vehículo era la bicicleta, hoy no podemos quejarnos, aunque siempre falta algo.

Si le preguntamos a los Guardias más jóvenes, nos responden que con el paso del tiempo, las cosas van cambiando, se va el aumentos de plantilla, ya contamos con una sala de transmisiones, emisoras portátiles, una Unidad de Atestados, etc. . . todo ello lleva que con el aumento de la población, la Policía Local tiene que ir modernizándose y todo ello se consigue participando en los cursos de reciclaje, y otros recursos en nuestra formación. Hay que destacar la nueva Ley de Coordinación de Policías Locales de Canarias, muy eficaz para las nobles tareas que tenemos asignadas los Policías Locales.

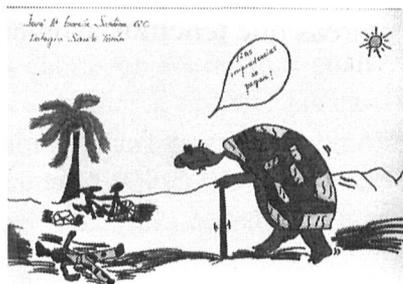
Cuando celebrábamos nuestra fiesta principal que era San Justo, el 17 de Mayo, organizada con cualquier actividad deportiva, con una gala en la que participan los Policías haciendo una obra de teatro, y con la actuación de personas desinteresadas, terminando el acto con una cena para todos los Policías, donde compartían anécdotas emotivas y graciosas.

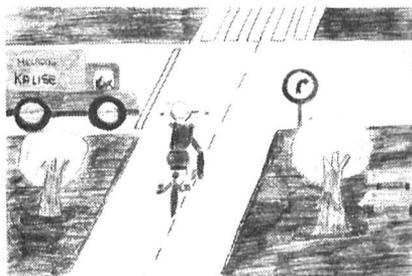
Una de las cosas que más me llamó la atención fue el concurso de Dibujo que se organiza en todos los colegios del Municipio, cuyo tema era *la Bicicleta*, fue una experiencia muy positiva puesto que se dieron muchas charlas a los jóvenes en los colegios con preguntas de éstos muy comprometedoras, en las que a veces no sabíamos qué contestarles dada su originalidad.



Jose M^a García Santana, 6^oC del Colegio Saulo Torón.

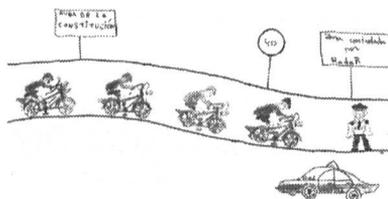
Dibujo de Israel Artiles Suárez, 6^oB Colegio Lucía Jiménez.





Dibujo de Jobita Herrera Brito, 6ºB del Colegio Amelia Vega Monzón

*y de Nayra Suárez Martel del mismo Centro .



De todos los niños que presentaron sus dibujos, éstos fueron los más imaginativos, pues como decíamos , la idea a representar era la bicicleta.

En ellos se observan la picaresca de éstos jóvenes que de verdad, nos pusieron difícil la elección entre los compañeros que formábamos parte de la Comisión de Fiestas el 20 de Mayo de 1994.

Si pensamos que actividad se realiza en nuestra Policía, principalmente para ponernos en forma, hacemos la que más nos apetece, el fútbol. Es de los deportes más apetecibles para todos. Hemos estado en la academia del cuerpo Nacional de Policía en Ávila, de donde nos llevamos un grato recuerdo.

También hemos invitado a jugar el Primer Torneo d Navidad de fútbol para Policías Locales en La Laguna ,en la isla de Tenerife.

Somos además muy aficionados al Fútbol Sala, y solemos ser invitados muchas veces por la Guardia Civil, Policía Nacional, Cruz Roja y Protección Civil.

Las actividades en nuestra Policía han sido siempre variadas, basta con que los compañeros nos pongamos de acuerdo sobre la que vamos a realizar y se hace. Citamos el Tiro Olímpico, Ajedrez, Submarinismo, etc...

Lo importante es realizarlas y divertirse lo más que se pueda.

De los Torneos que hemos realizado, y participado guardamos en nuestras dependencias los correspondientes Trofeos I,II,III Torneos de Policías Locales de Canarias, con compañeros de La Laguna, Santa cruz de Tenerife, Las Palmas, Torneo de San Bartolomé de Tirajana, partidos amistosos con Agüimes, Arucas, Ingenio, y muchos más.



1.-Regreso en el avión desde Avila



2.- I Torneo de Navidad de Policías Locales (La Laguna-Santa Cruz de Tenerife)



3.-Campo El Hornillo. 1985



4.-Campo el Hornillo. 1986

Cada uno de nosotros está convencido, aunque no se lo crea, que no hay otro igual a él, pero sin embargo, sigue las pautas que otros marcan para todo el mundo.

Es indispensable decir que algunas de las cosas que realmente le gusta hacer al hombre es juzgar, dominar, etc.

Para uno mismo se justifica lo injustificable, se tolera lo intolerable porque no se trata de él mismo. Pero cuando se trata de los demás... eso es otra cosa. Y se lo oí decir a un gran amigo: "El cerebro es un órgano maravilloso, comienza a trabajar nada más levantarnos y no deja de funcionar hasta entrar en la oficina."

Todos sabemos que la profesión de Policía no es justamente fácil. Reconocido especialmente por los medios de comunicación, incluso con encuesta realizadas a la vecindad se confirma este hecho. El estrés es un hecho cotidiano en el servicio policial, y, a veces, una compensación para recuperarse se hace prácticamente necesaria.

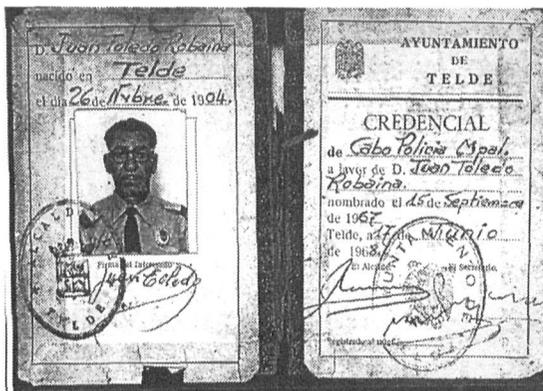
Vamos por buen camino, y no digo nada anormal, que hace tiempo la gran mayoría de nosotros etiquetábamos a las personas según el traje que llevaba puesto, sin pararnos a pensar que detrás del uniforme había una persona igual que yo.

Quando los Policías Locales consigamos asimilar que cada uno de nosotros es... como es, y que pueda funcionar en algunos aspectos con otras personas que tienen el mismo derecho de ser como son, entonces estaremos en condiciones de respetarnos.

Uno de los consejos que me dieron los compañeros más antiguos del Cuerpo fue:

PREFIERO MOLESTAR SIEMPRE CON LA VERDAD, QUE COMPLACER CON ADULACIONES.

Varios documentos pertenecientes a guardias municipales de ayer, y policías locales de hoy.



Credencial de Policía.

M. I. Ayuntamiento de Tolda ¹¹⁵⁷ Nº 001216
Provincia de Las Palmas

Boletín de denuncia

(1) infracción de denuncia *Por cargar mercancías*
en plaza San Antonio H.N.
Artículo 149 del Código de la Circulación

Calle de _____
Día mes _____ de 19 _____ hora *24*
Nombre del titular del vehículo: D. _____ vecino de _____ calle de _____
Antonio Caballero num. _____ provincia de _____
Automóvil Categoría _____ Matricula *41285*

(2) Conductor { D. _____
Permiso N.º _____ Provincia _____
de _____ de 19 _____
al denunciado, de _____ el denunciante,

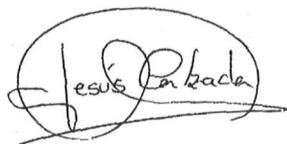
Notas al Borsó _____

Denuncia año 1972.

Para finalizar este libro que he dedicado a mi padre, a mi esposa e hijos, no quiero olvidarme de D. José Macías (Presidente del Cabildo de Gran Canaria), que me ha apoyado desde mi primer instante para sacar a la luz este libro, de los compañeros que me han ayudado para hacer realidad este sueño. Compañeros con los que he dialogado mucho, que me han aconsejado, y que hoy, muchos de ellos no me acompañan pero que siempre estarán presente, en lo más profundo de mi ser. A todos ellos este homenaje.

¡MUCHAS GRACIAS!

«No es posible ver los pensamientos, pero se puede juzgar por la expresión de los rostros».

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature reads "Jesús Barzada".

13-8-99

— J. R. H. H. —

Emilio
CASA DE LA CULTURA



Cabildo de
Gran Canaria